



CONTRATO DE AUSPICIO DE EVENTO EXPO DISEÑO STJ

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, se celebra el presente contrato entre el COMITÉ ORGANIZADOR DE LA EXPO DISEÑO STJ, con domicilio en la Av. Mcal. López 237 c/ Brasil, en la ciudad de Asunción, representado en este acto por los miembros y coordinadores de la organización, en adelante denominado EL PRESTADOR de Servicio, y el cliente detallado en la propuesta aprobada previamente, y denominado EL AUSPICIANTE, quienes acuerdan celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Publicitarios en el evento denominado EXPO DISEÑO STJ, que se regirá conforme a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA:

EL AUSPICIANTE hará una entrega del monto acordado según el tipo y valor del auspicio elegido. Dicho monto será abonado mediante depósito o transferencia bancaria como único medio de pago a nombre de la cuenta: Asociación de Educadores del Colegio Santa Teresa de Jesús - Banco Ueno — Cuenta N.º 8639058 RUC: 80035388-9, en un máximo de 30 días tras la aprobación del auspicio o antes de la realización del evento.

SEGUNDA:

EL AUSPICIANTE se compromete a informar formalmente a la Organización, con la debida anticipación, las necesidades y detalles de los materiales que necesite instalar (tipo, dimensiones y requerimientos técnicos), debiendo coordinar y acordar conjuntamente con la Organización el día y horario de colocación y retiro de dichos materiales. La colocación de materiales promocionales se realizará un día antes del evento, y deberán ser retirados al concluir el mismo, en el horario de 7:00 a 17:00 hs., pudiendo la Organización reprogramar dichos horarios cuando resulte conveniente para el desarrollo del evento.

TERCERA:

EL AUSPICIANTE será el único y exclusivo responsable de todo lo que implique la colocación de sus materiales, incluyendo el montaje, desmontaje y retiro de los mismos al finalizar el evento. La Organización no se responsabiliza por la pérdida, sustracción o daño parcial o total de ningún elemento, insumo o material del AUSPICIANTE utilizado para su promoción, ya sea antes, durante o después del evento. Asimismo, EL AUSPICIANTE se compromete a velar por el cuidado de los materiales que coloque en el evento, garantizando en todo momento la seguridad de los asistentes, quedando bajo su exclusiva responsabilidad cualquier incidente o daño que dichos materiales pudieran ocasionar a los asistentes del evento.



CUARTA:

En contrapartida, la organización ofrece a la EMPRESA el derecho a la colocación de un stand en un lugar a definir, carteles o banners dentro del lugar del evento (salón de actos del colegio) en lugares determinados por la coordinación del evento, presentación de promotoras y entrega de material promocional (folletos) dentro del evento, según la categoría aprobado en el auspicio.

QUINTA:

La organización no se compromete a la producción de materiales, pauta publicitario, ni gestiones con los diferentes medios publicitarios y proveedores, traslados, gestiones de envíos, viáticos y trabajos adicionales que no se encuentren especificados en la carta de oferta aprobada.

SEXTA:

Dado que el evento se desarrolla dentro de las instalaciones del Colegio Santa Teresa de Jesús y cuenta con la participación de alumnos, EL AUSPICIANTE se compromete a no captar, fotografiar, filmar ni utilizar de ninguna forma la imagen de los alumnos con fines publicitarios o comerciales, salvo autorización previa y expresa de la Organización, respetando en todo momento la normativa vigente en materia de protección de datos personales de menores de edad. Asimismo, EL AUSPICIANTE se compromete a que su personal y promotoras mantengan una conducta acorde al entorno educativo, ajustándose a las normas internas de convivencia del colegio durante su permanencia en el predio.

COMITÉ ORGANIZADOR DE LA EXPO DISEÑO STJ